

# LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



**PORVENIR**

**MEJILLONES.**

Aun no está resuelta la gran cuestion del ferrocarril en el Litoral; y la publicacion de un folleto por el Sr. Lucero, da lugar a que tomemos aun la palabra sobre tan importante materia.

No es una impugnacion obligada a los escritores interesados de Cobija, que defienden sus lares a sangre y fuego, y que hasta cierto punto cumplen un deber.

Nosotros miramos la cuestion desde la altura de la imparcialidad, y solo deseamos sentir y palpar la verdad y espresarla, con mas o menos apreciaciones, que la desarrollen. Así que, tomamos las ideas sin el orden escolástico de la refutacion, y solo como primero se nos presentan.

Jamás dejaremos de condenar aquel monstruoso tratado entre Bolivia y Chile, del 10 de agosto de 1866: por eso jamás dejaremos de sostener la necesidad de una revision, ya para el fondo de las estipulaciones, ya para el señalamiento del limite oriental de Chile, ya para la ampliacion de la libertad de importacion de productos naturales chilenos a los otros puertos, ya para tanto incidente que reclama esa revision, fantasma aterrante, de Chile con razon, y de algunos bolivianos inespertos sin ella.

Ese tratado tal como está concebido es una lei.

Para interpretarla, no es necesario ocurrir a sutilezas ni sofismas. La verdad no puede ser oscurecida por el interés, por patriótico que este sea.

Nadie niega que por el art. 2.º Bolivia es dueño absoluto de autorizar el trabajo de ferrocarriles y cualesquiera otros hasta el grado 24 limite de demarcacion.—¿Quién lo duda? Y la evidencia de esta verdad, a qué conduce? Tanto derecho tiene para la apertura de la via férrea a Cobija, como a Mejillónes, a Tocopilla, y a la Chimba, hoi Antofagasta. La razon de decidirse por Mejillónes, no es que los tratados la obliguen a esto como una obligacion, ni que sea este el único cauce por el que se le permita salir. Son otras las razones.

El art. 2.º dice textualmente—"Se repartirán Bolivia y Chile los productos de la explotacion del guano, del territorio comprendido entre los grados 23 y 25 de latitud meridional, como tambien los derechos de esportacion, que se perciban sobre los minerales extraídos del mismo espacio de territorio que acaba de designarse."

De este contenido se deduce: 1.º que el territorio comprendido entre los paralelos 23 y 25 no es comun; 2.º que solo es comun el apercibo o recepcion de los derechos

aduaneros o de esportacion de los metales que se extraen entre tales grados; 3.º que igualmente son de participacion comun los productos del guano, el guano mismo que se esplote en esa zona.

Luego el derecho comun de ambas partes contratantes, se reduce a partirse de los guanos, y partirse de los derechos aduaneros de los metales, esplótense, donde se esploten, estráiganse como quiera, esportéense por puertos o caletas que se elijan, con tal de que, se encuentren en la zona convenida, es decir desde el grado 23 al 25.

El art. 3.º complementa el precepto del 2.º, fijando Mejillónes como el punto UNICO, donde debe percibirse los derechos; no, de manera alguna, no, el punto único por donde deben esportarse.

Ora sea que se esporten por Cobija, Tocopilla o Antofagasta, el pago de los derechos debe tener lugar en Mejillónes, en la aduana boliviana, donde tiene Chile su inspector.

No hai lei internacional hoi dia, que fije el puerto único por donde solo puedan extraerse los metales.

La designacion de una oficina única fiscal, no significa la designacion del único puerto. Chile está en su derecho para demandar se le permita establecer inspectores en los demás puntos.

Siendo Cobija el único punto, donde por la facilidad, comodidad y baratura del ferrocarril, concurriese la esportacion de los metales, podría Chile tener allí participacion de los derechos aduaneros de los metales?—Sostienen los escritos que defienden a Cobija, que nó.—Sostenemos que sí; porque el apercibo es comun. Medidas secundarias se dictarian a este respecto.

El artículo 4.º tan manifiestamente oneroso, puede equilibrarse, estendiendo la libertad de importacion de los productos naturales de Chile, por todos los puertos y caletas de Bolivia. De esta manera, se protege la baratura de los víveres, hoi como nunca, necesaria por la condensacion de la poblacion.

Si pueden existir algunos otros productos, que no sean metales entre los grados 24 y 25, se esportarán siempre libres por Mejillónes aun cuando el ferrocarril único sea el de Cobija. Si se aprovechara de éste; no sería gran cosa lo que deje al fisco boliviano. El mal está en el cuerpo mismo del tratado.

La naturaleza llama a Mejillónes a ser puerto, quizá que mas tarde compita con Valparaíso y el Callao; y lo que ha de ser tarde es necesario impulsarlo de una vez; y uno de los medios poner sin miedo, como punto de partida del ferrocarril a Caracóles.

Mejillónes se dice por muchos, es una bahía que se

puede ser aventajada por la del Janeiro.

Determinada por una semi-circunferencia regular, que desde el estremo de Angamos al otro, descansa sobre un diámetro de nueve millas, presenta una superficie siempre tranquila, donde podrian fondear dos mil buques cómodamente. El terreno para el puerto es una planicie de mas de cien leguas cuadradas.

Su clima saludable es mantenido por el soplo de los vientos Paracas de sud a norte, que no permiten la infeccion de la atmósfera; y aunque de veces son fuertes, no levantan las olas a mas de un pié, que para Mejillónes importa una tempestad.

La terrible epidemia de la fiebre amarilla que asoló toda la costa del Pacifico, no pudo penetrar a Mejillónes, donde emigraban los vecinos de Cobija: ni siquiera hubo contagio.

Sobre su ribera de mas de diez leguas en plano perfecto, se establecerán máquinas de amalgamacion, como las que tienen dispuestas las casas Ossa, Escóbar y otras; pues se calcula que mediante el ferrocarril, será conveniente esplotar en Caracóles, metales que aun solo den el 25 p.º por cajon: esta clase de metales abundan en sorprendente cantidad.

Los establecimientos de casas de construccion, tan necesarias para Mejillónes y Caracóles, que desde ahora mismo principian en grandes proyectos, será un gran elemento de poblacion. Para todos estos trabajos se necesita un estenso que lo tiene el puerto, cuyos elementos de porvenir son tan manifiestos.

Cerca del trayecto del ferrocarril, existen riquísimas minas de cobre; y estendiéndose la via hasta Chiuchia, se volverán a trabajar las de San Bartolomé, y otras que han sido abandonadas por el precio subido de los fletes de trasporte.

La inmensa abundancia de este metal traería indispensablemente la necesidad de establecimientos de fundicion, y mas tarde aun de fundicion de hierro, de cuyo metal existen igualmente abundantes minerales. Este solo elemento de riqueza, bastaría para que Mejillónes no sea un Potosí, un Oruro, pueblos que agotados en su explotacion, han quedado desolados, si bien con esperanzas de restablecerse.

El trabajo del hierro y del cobre, produciría quizá lo necesario para suministrar útiles a toda la América.

Mejillónes llama la atencion y el interés del mundo, como puerto sostenido por la riqueza de Caracóles. Hoi mismo, M. Pettré, ha tomado la medida de que aquel puerto sea la estacion de la linea de vapores del Pacifico para el depósito del carbon. Igualmente se ha fijado, para la estacion de un ferrocarril

de Norte-América y de Inglaterra. Todos los vapores entrarán seguros y con comodidad en aquella bahía, que admite un estenso dique, para la recomposicion de aquellos.

Todo lo espuesto es indudable.

La cuestion política no lo es ménos en favor de aquel lugar, que por lo mismo de estar en las fronteras, es mas fortificable. Es necesario construir el muro que defienda la ciudad.

El modo de fortificar esa ciudadela, ese castillo, es crear una gran ciudad, donde flamee la bandera nacional, como signo de posesion de un terreno abandonado, de que es fácil apoderarse, pero no, cuando la poblacion, la riqueza y la cultura, impiden el paso, y se defienden a sí mismos.

Se cree que, la ilustrada Chile, rompiera por la avidez de la riqueza, los vínculos de la civilizacion, para ocupar injustamente Mejillónes? Pues entónces es preciso creer, que el Perú, y quizá otros países, no lo permitirían. No el Perú, porque igual amenaza temna Iquique.

¿Pero qué mas puede pretender Chile, en lo oficial, despues del tratado, y en lo social, despues de la invasion de sus jentes y capitales en Caracóles?

Mezquina es para nosotros la razon de atribuir el buen porvenir que espera a Mejillónes, a la idea chilena, al interés chileno.

Los pueblos que se aproximan a los ya civilizados, se civilizan y engrandecen con mas celeridad.

Nosotros esperamos, que creado ese pueblo, será el modelo de muchos de Bolivia, porque a lo ménos, el espíritu industrial será el sér animante de ese cuerpo niño, que está para formarlo.

No debieran aflijirse mucho los SS., los pocos vecinos de Cobija, porque fácil sería distribuirles terrenos como se ha efectuado en el puerto Salaverry del Perú, a fin de que se construyan sus casas y sean indemnizados en alguna manera.

Estamos por Mejillónes.

O.

**POST SCRIPTUM.**

Han arribado procedentes de Inglaterra, el célebre Matthew Woodfield, miembro del Instituto de Ingenieros civiles, miembro de la Real sociedad geográfica, etc.; y el Sr. Thomas Bowden, ingeniero de minas. Estos caballeros, que vienen a la gran empresa del Real Socavon de Potosí, han traído consigo instrumentos de primer orden, para medir las alturas hasta 20,000 piés.

Al partir de Cobija han hecho las operaciones siguientes:

Altura de Culupu.....	5,260 piés
Miscanti.....	4,047
Cuma.....	7,900

Chiuchia.....	7,880
Santa Bárbara.....	9,550
Ascotan (en la Posta).....	12,550
Ascotan (en la Abra).....	14,270
Tapaquicha (Posta).....	14,030
Tapaquicha [a 2 leguas de la Posta].....	14,740
Viscachillas.....	13,725
Canchas Blancas.....	12,400
Río Grande.....	12,530
Agua Caliente [a las 5 leguas de Vilavila].....	13,400
San Vicente.....	14,700
Portugalete.....	13,785
San Joaquin.....	10,517

De lo cual se deduce, que la altura de Culupu es de 5,260, por donde precisamente tiene que pasar el ferrocarril de Cobija.

**SECCION OFICIAL.**

**República Boliviana.**

Palacio Episcopal de la Diócesis De La Paz, a 16 de Enero de 1872.

A. S. G. el Ministro de Estado en el despacho de Justicia, e Instruccion pública y Culto.

Señor Ministro.

He tenido el agrado de recibir el estimable oficio de ese Ministerio, de fecha 5 del corriente, en el cual se me trascribe el orden supremo comunicado en la misma fecha a S. S. el Cancellario de la Universidad, por la cual dicho funcionario debe ponerse de acuerdo con el diocesano a fin de presentar las ternas respectivas, segun las cuales, debe hacerse la provision de los destinos vacantes en el Seminario de esta capital.

La comunicacion a que contesto, Señor Ministro, se halla en abierta contradiccion con la Resolucion Suprema de 4 de Octubre último.

Desde luego habría sido muy satisfactorio para el diocesano cumplir con esta prevencion suprema, si fuera de la contradiccion indicada, consideraciones poderosas que han obrado en mi ánimo no me obligaran a llamar la atencion del Supremo Gobierno sobre la definitiva organizacion del Seminario de esta ciudad, cuya constitucion ambigua e irregular, necesita una organizacion seria que la haga subsistir.

V. G. en su elevada penetracion conoce las disposiciones del Sacrosanto Concilio Tridentino, Sesion XXIII capitulo XVIII, que es lei del Estado y como tal prescribe la dependencia inmediata y privativa de los Seminarios a los diócesanos.

Esta sábia prescripcion de la Iglesia está confirmada por el decreto de 24 de Noviembre de 1859, que devuelve de una manera explicita a los diócesanos la direccion y arreglo de los Seminarios. Dicho decreto tiene el carácter de lei y es hoi mismo el Estatuto vigente de esos planteles.

Ultimamente el ilustrado Gobierno que rije la Nacion, ha expedido la Resolucion de 4 de Octubre, que tengo mencionado, y cuyas determinaciones son una ratificacion del decreto ántes citado.

Apoyado en tales y tan respetables precedentes, y sin necesidad de recurrir a reflexiones convincentes sobre la naturaleza y objeto de los establecimientos destinados a la educacion y formacion del clero, porque pareceme escusado; sin tener que apelar al artículo constitucional que establece la obligacion de sostener y fomentar la Religion del Estado; sin detenerme en manifestar la imprescindible, imperiosa e innegable condicion para la existencia de verdaderos Seminarios, cual es la de su dependencia esclusiva de la autoridad eclesiástica; creo un deber imperioso de mi conciencia y de mis atribuciones de prelado solicitar respetuosamente del Supremo Gobierno una determinacion explicita y efectiva, que estatuya la verdadera índole del Colegio que hoi se designa en esta ciudad, de una manera poco propia, con el nombre de Seminario.

Si es como debe ser, efectivamente un establecimiento destinado a la educacion de los que abrazan la carrera sacerdotal, debe estar entregado al diocesano con arreglo a las leyes citadas. Solicito por ello, conforme a los principios de estricta justicia, se declare que la autoridad eclesiástica compete sola y exclusivamente la presentacion de ternas para la provision de las cátedras y nombramiento de superiores; que ella es la única que debe determinar los textos de enseñanza apropiados a cada materia, y que en fin, la direccion inmediata y exclusiva es de su sola competencia.

Si por el contrario, es un establecimiento de enseñanza secular, en oposicion al espíritu de su creacion, sujeto a los Estatutos universitarios, creo que ninguna intervencion debo tomar en el arreglo y economia del Colegio, sea cual fuere el nombre que lleve, porque no puedo, ni debo limitarme a una participacion secundaria, resirnjida y dependiente de otras corporaciones, con las cuales, si bien debo y procuro mantenerme en armonia y buena inteligencia, tambien conozco que funcionan en distinta esfera de las de mis atribuciones de Prelado de la Diócesis.

Talvez y me complazco en creerlo y esperarlo, el Ilustre Consejo Universitario, hoi presidido por un antiguo y honorable magistrado, ejercerá su inmediata y sola accion sobre ese plantel, de una manera eficaz y que no deje que desear. Vale mas que así sea; pero si la autoridad eclesiástica no ha de tener la direccion y exclusiva direccion de aquel plantel, me veo obligado a manifestar que declino de toda responsabilidad, y que mi conciencia de prelado me impone el deber de abstenerme de toda intervencion colectiva en su régimen.

No renuncio por eso, ni puedo desentenderme de la supervijilancia en todos los establecimientos de educacion, sobre moral e instruccion religiosa, que me corresponde como a Obispo; pero del cumplimiento de este alto deber, a llenar las funciones de copartícipe de la direccion impresa hasta hoi al Seminario, por la corporacion universitaria, hai una distancia que no debo franquear.

Dígnese V. G. enterado de las poderosas razones que motivan este oficio, recabar de S. E. el Jefe del Estado una declaratoria que decida en uno u otro de los dos sentidos indicados; persuadiéndose que en ambos casos quedará satisfecho y con la conciencia tranquila.

Me es grato aprovechar la ocasion, para ofrecer a V. G. mis distinguidos respetos, suscribiéndome de V. G. muy obsecuente servidor.

Dios guarde a V. G.—S. M.

Calisto Obispo.

Ministerio de Justicia, Instruccion pública y Culto.

La Paz, Enero 18 de 1872.

Informe S. S. el Cancellario de este Distrito Universitario.

P. O. de S. E.

Terrázas.

Señor Ministro.

Informa:

El Cancellario que suscribe cumpliendo con el decreto que antecede dice: que el Colegio Seminario de este Distrito Universitario creado por decreto de 24 de Noviembre de 1859, y sometido al Reglamento de 19 de Noviembre de 1860, ha sido completamente desvirtuado del verdadero objeto de su institucion, que era la de educar jóvenes dignos del culto católico. A este fin, se estableció el internado, no para que todos fueran sacerdotes sino para que los que quisieran recibir una instruccion de mejor disciplina, se educaran en estos Colegios, para despues de terminada la instruccion secundaria, igual a la de todos los Liceos de la República, pasaran a tomar una de las Facultades profesionales, si no tenían vocacion para la carrera eclesiástica. Sin embargo, este Colegio Seminario ha quedado convertido en un establecimiento mixto apesar de que el Estado sostiene otros Colegios esternados, además de los Liceos de empresa particular, donde pueden concurrir los jóvenes sin perturbar el orden de los Seminarios, como ha sucedido con el de este Distrito, el que al presente conserva el nombre de Seminario por los 12 gratuitos que paga el Estado para el servicio de la Catedral. A mas de esto, los diferentes decretos administrativos en oposicion a las citadas disposiciones y aun contradictorios entre sí, han dado lugar al conflicto suscitado entre el Diocesano y el Consejo Universitario. Por el decreto de 8 de Mayo, se ordena se eleven ternas dobles por el Reverendo Obispo y el Consejo; y por el de 4 de Octubre,

ambos del año anterior, que solo el Diocesano presente las ternas al Gobierno; y en fin, por disposición de 5 de los corrientes, que el Cancelario de acuerdo con el Consejo y el Diocesano eleven las ternas. Habiendo visto personalmente al Reverendo Obispo para cumplir la disposición suprema, me puso de manifiesto el decreto de 4 de Octubre reclamando su exclusiva competencia para este objeto. Lo hice saber a esa Superintendencia, y se volvió a ordenar que sin acuerdo de el Diocesano se elevaran las ternas, como se verificó previo acuerdo del Consejo designando sacerdotes dignos como los Doctores Solz y Aillon que ocupaban el primer lugar de las ternas.

A fin de salvar toda dificultad, cree el Consejo y el Cancelario que sin reconocer en los Seminarios Colegios Conciliares, sino Colegios Nacionales a semejanza de los Seminarios reales de la Francia, convendría declarar vigentes en todas sus partes el Decreto y Reglamento citados de su organización. Tal medida conciliaría el interés de la autoridad temporal y eclesiástica, porque el Gobierno sin renunciar la supervigilancia que debe tener sobre esta clase de establecimientos, los deja librados al cuidado del Diocesano para la exacta observancia de sus Estatutos y reglamentos. Además el Consejo Universitario interviene por medio de sus delegados en las pruebas que deben rendirse bajo la presidencia del Cancelario conforme al Estatuto vigente.

También haré notar a la Superintendencia que con motivo de una solicitud de algunos alumnos de la Facultad de Teología, resolvió el Gobierno en 14 de Mayo último, que cuando no haya el número de seis cursantes para abrir clases, puedan rendir exámenes bajo la dirección de eclesiásticos particulares que los garanticen. Tal disposición ha abierto las puertas a toda clase de abusos, pues a principio de año escolar ninguno se presenta y a fin de él afluyen de dos en dos y hasta de cuatro en cuatro presentando garantías obtenidas tal vez por mera condescendencia solicitando rendir exámenes a la vez aun de dos años consecutivos. Con tal motivo las clases de Teología están desiertas, los profesores sin ejercicio, los exámenes que se rinden nada satisfactorios, y hasta el estudio de la alta latinitad tan recomendado por su Estatuto, en desuso. Por lo tanto sería conveniente que el Gobierno cierre las puertas a toda clase de abusos que perjudican la intrucción adoptando la medida de que el Estatuto mencionado y reglamento de Seminarios se cumplan en todas sus partes.

Este Cancelario ha fijado detenidamente su atención sobre la solicitud del Reverendo Obispo que pide una reforma radical en este Colegio Seminario, y como no la ha iniciado sería muy oportuno para tomar una medida general, se le paso este informe exhortándole a fijar los puntos de la reforma para que el Gobierno las considere de una vez. Tal es el informe que se permite prestar esta Cancellaria de acuerdo con el Consejo.

La Paz, Enero 20 de 1872.  
Señor Ministro.  
Evaristo Valle.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.  
La Paz, Enero 31 de 1872.

Vistas las resoluciones supremas de 8 de Mayo y 4 de Octubre últimos y el artículo 61 del Estatuto Universitario de 1.º de Enero de 1870, puesto en vigencia por decreto de 17 de Marzo pasado;

Visto el decreto de 24 de Noviembre de 1859, que establece las bases orgánicas de los Colegios Seminarios de la República y el reglamento consiguiente, de 18 de Noviembre de 1860, que determina su régimen, disciplina y economía;

Vistos, finalmente, el reclamo de S. S. Itma. el Reverendo Obispo de la Diócesis y el informe de S. S. el Cancellario de la Universidad del Distrito, sobre el carácter del Seminario de La Paz, sus facultades que respecto de él competen al ordinario y a la Potestad representada por la Universidad;

CONSIDERANDO:

1.º Que los Colegios Seminarios existentes en la República, no son propiamente conciliares por no haber sido fundados ni sostenidos por la autoridad Eclesiástica, con rentas o productos pertenecientes a la Mesa Episcopal y Capitular, conforme a las disposiciones del Concilio Tridentino Sess. XXIII Cap. XVIII;

2.º Que aunque están principalmente destinados a la perpetuación del Sacerdocio, mediante el conocimiento de la Moral Evangelica y el aprendizaje de la sana Doctrina, no lo están exclusivamente, por cuanto ellos habilitan, como los demás Colegios del Estado, al Bachillerato en Letras y en Ciencias que dan acceso a las profesiones civiles;

3.º Que por lo mismo, el Gobierno encargado de vigilar y proteger los intereses de la sociedad dependientes de la educación y la cultura de la juventud, y patrono de los derechos de la iglesia, debe intervenir, bajo este doble título, en el régimen de dicho instituto, armonizando sus facultades con las que justa y legítimamente corresponden al Poder Eclesiástico, por lo que toca a la educación moral y enseñanza

religiosa que se dá en aquel, según los principios observados con uniformidad en las leyes coloniales y en las que ha sancionado la República;

SE DECLARA.

1.º Que los Colegios Seminarios para la instrucción preparatoria y el estudio de la Facultad de Teología, están sujetos al citado decreto orgánico de 1859, y reglamento de 1860, así como a los artículos 2.º y 3.º de la Resolución de 4 de Octubre de 1871, en lo relativo a la designación de textos para la espresada Facultad y a los derechos honoríficos del Diocesano.

2.º Que la duración de los cursos y las asignaturas de la misma, continuarán regladas por las prescripciones del Capítulo 6.º del mencionado Estatuto.

3.º Que mientras se restablezca el Seminario en la Diócesis de Cochabamba, los alumnos de la referida Facultad formarán un Colegio de ordenandos, quedando sometidos al régimen especial prescrito en el Capítulo 5.º del espresado reglamento. El Diocesano de acuerdo con el Prefecto del Departamento, señalará el local en que deban recogerse, y designará a los profesores que han de ejercer provisionalmente las funciones de Rector y Ministro, entre los que proponga al Gobierno para su elección.

4.º El Rector gozará del sobresueldo anual de ciento sesenta Bs., y de ochenta el Ministro.

5.º Una beca gratuita por cada una de las clases de la Facultad, se acordará por el Gobierno a los alumnos que le fueron recomendados por el Diocesano, con arreglo a lo dispuesto en el primer parágrafo de la modificación 4.ª artículo 1.º del precitado decreto orgánico.

6.º Los gastos para el arreglo del local, manutención de los alumnos gratuitos y demás concernientes a la economía del establecimiento, se harán del fondo asignado en el presupuesto general del ramo de Instrucción pública, para el indicado Seminario, previo presupuesto que el Diocesano remitirá al Gobierno, para su aprobación, sirviendo este de norma en lo sucesivo, respecto a los gastos permanentes.

7.º Quedan sin efecto las supremas disposiciones que no estén en armonía con la presente resolución. Tómese razon, transcribese y publíquese.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.  
Terrazas.  
Es conforme: el Oficial Mayor.  
Meliton Rodríguez.

Correspondencia  
Sr. Director de "La Reforma."  
Cobija, Enero 27 de 1872.  
Muy señor mío.

¿Le ha sucedido a U. alguna vez el comer comida guardada? Pues entonces ya sabe U. el efecto que me causa leer mi pobre correspondencia tan atrasada y desahogada, que a fuerza de permanecer en su *reportero*, se ha hecho ya un plato indigesto y de mal gusto. U. sabe que lo que es oportuno hoy, puede no serlo mañana, que lo que tiene algun valor en un tiempo no lo tiene en otro, y en fin que como no soy profeta, no puedo calcular a punto fijo lo que sucederá despues, y que por consiguiente, al publicar con tanto retraso U. un párrafo escrito hace mucho, me pone en estado de que me silben los lectores. No sé si me entiende U.; pero trataré de explicarme con un *verbi-gratia*. Que le doi a U. la noticia de que Melgarejo debe pasar para Chile en tal vapor, y sucede que cuando U. llega a publicarla, Melgarejo está en la Eternidad y todo el mundo lo sabe por ser cosa vieja.—Otro.—Le escribo que hace calor, y cuando llega aquí su periódico están todos tirando de frío: no hará reír la salida? Suponga U. que suelta alguna satirilla contra un Ministro, y que mientras ella reposa en su archivo, esa Gracia me ha dado un buen empleo. Sale el número fatal, y..... todo se lo lleva el diablo.—Déle U. la vuelta, y suponga que me dá por elojiar al Gobierno, como escritor retribuido, y que en el *inter*, ese Gobierno se pone a hacer de las suyas y a ejecutar la Constitución y las leyes con la ejecución pronta y espedita que es ya tradicional en este país clásico de la libertad, qué justo pondría el que tal artículo hubiese firmado? Ahora que me comprende U., le notifico mi *ultimatum*; si se ha de guardar U. mis cartas en conserva, mejor será no escribirlas. Poco perderá el público; y mucho menos U.; pero yo conozco a D. Plácido Risoño muy de cerca, como que hacen cerca de 40 años que no me separo de él, y sé que es terco como un viscaño y no cederá.

El editorial de su número 82 me ha sorprendido. Si no cambia U. de Redactor, yo le auguro mal, amigo. Pues no es broma!—Desde que era yo niño estoy acostumbrado a leer en todos los periódicos de allá aquel interminable tema de: "Bolivia que marcha a la cabeza de las Repúblicas: Bolivia que ha llegado al mas alto grado de civilización: Bolivia, que nada tiene que envidiar a los países mas adelantados" y otras frases con que nos han puesto siempre en ridículo; y ahora salimos con las verdades de tomo y lomo que allí se registran! Vamos! Eso es arruinar la empresa.—No solo se ha de lisonjear al poder roinante y atacar recio a los caídos con las sacramentales del A. P. O. S. E.

SEXENIO y la SECANTE MANO que han hecho furor en la prensa; sino que es preciso tambien halagar la vanidad y las ignorantes pretensiones del pueblo. De otro modo, ¡dios suscritores! Y mire que yo soy voto en la materia, pues por no haber hecho ambas cosas, siempre he sido mal visto por los de arriba y siempre me ha tocado el ser halagado por los caídos, y esto..... francamente,..... no hace cuenta. No olvide que—

Quien a buen árbol se arrima..... Buena sombra le cobija.....

¿Y qué se dice de congreso, de candidaturas y elecciones? Tiempo es de pensar en ello.—Por mi parte estaba resuelto a presentar la mia, y no crea U. que para diputado, que para eso cualquier cotorra es muy buena, y puedo charlar cuanto me dé la gana sin meterme en honduras; sino para Presidente Constitucional. Hasta escrito tenía mi programa, y muy pensado el cartel que iba a fijar en las esquinas. Figúrese U. que en medio de un bosque de arrayanes y mirtos, iba a pintar unos angelitos con la corneta de la fama, y unos soldados con lanzas en la actitud de los del cuadro de la Resurrección del Señor, y en el centro con letras de oro:

CANDIDATURA civil  
D. PLACIDO RISUÑO para el próximo período constitucional

¡Cómo soñaba ya con el efecto que iba a producir! Pero se me ocurrió una reflexión que me heló la sangre en las venas. Esta fué la siguiente: si sucede conmigo, me dije, lo que con todos los presidentes de Bolivia, mi presidencia no será otra cosa que el *credo* que suelen cantar a los agonizantes. Mucho incienso, mucha música, mucho aparato, con la seguridad de torcer en seguida los ojos para siempre. ¿Cuántos presidentes ha tenido Bolivia y cómo han muerto todos?..... ¿Queda uno solo que cuente la historia?..... Pues presidencia que se compra con la vida, no la quiero, y dejo mi voto libre para el primero que desee ponerse en capilla.

Está visto, carísimo Director, que cuando yo me pongo en tren de hablar del yo y de mi triste personalidad, no tengo cuando concluir, es una fecundidad rara, comparable solamente con la de cierto Secretario General, que en poniéndose a dictar decretos o a discurrir sobre temas de Derecho Público, no parece sino que se ha convertido en máquina de vapor, y esto a tal punto, que será preciso destinar una iglesia para llenarla con la colección que debe registrar el "Anuario" de ese año [con perdón del pleonismo.] Pero en sacándome de este asunto, casi, casi me pasa con la "Correspondencia de Cobija," lo que al Padre Cuzqueño con su sermón. ¿No lo ha oído U?..... El referido Padre, cuyas facultades intelectuales eran bien conocidas por todos los habitantes de La Paz, quiso aventurarse a predicar un sermón en la Merced. Pero no se conformaba con hacer lo que los demás reverendos sus compañeros de convento, que al ingresar en la orden compran un sermón, lo estudian mal o bien, y lo repiten todos los años, mientras tienen vida y fuerza para subir al púlpito. No, señor, el padre Cuzqueño era hombre de aspiraciones y se propuso formar su discurso, estudiarlo y predicarlo. Recorrió todas las casas que pudo, anunciando que iba a componer "un sermón con ayuda de su madre de las Mercedes;" trastornado por todas las librerías y recopiló en su celda cuanto libro le indicaron. Allí estaba San Agustín [pues él sabía que sin él no hay sermón posible,] al lado de Nuestra Señora de París, cuyo título le encantó. Lacordaire, Masillon y Bousset se confundían con los sermones de Frai Jerundio y la Doncella de Orleans; y la Biblia santa con los siete pecados capitales. Compró dos pesos de cigarrillos de papel, [mas de 1,500] ordenó que le llevaran el alfiler y comida a su celda, y se encerró herméticamente.

Los otros Reverendos iban de puntillas a espiarlo por la cerradura; las jentes se daban cita para ir a averiguar como andaba la otra; las beatas marcaban pañuelos para cuando terminase, y todo el mundo se ocupaba del predicador. Ocho días mortales se pasaron así; ocho días de ansiedad, de habillitas y comentarios, hasta que el Reverendo abrió la puerta. El suelo era un *tendal de puchos*; las puntas de los cigarrillos y los palos de fósforos cubrían el piso; los libros se hallaban esparcidos por todo el cuarto y el sacerdote, impasible y con ese aire plácido que lo distinguía, mostraba un pliego de papel blanco en que se leía:— "Carísimos hermanos en Jesucristo."—Hecho ese supremo esfuerzo, el Padre cuzqueño no había podido pasar adelante.

Para terminar, solo diré a U. que se ha posesionado de su destino el Dr. Manuel E. Reyes, Fiscal de este nuevo Distrito; que los Municipales no aciertan a reunirse; que mañana tendrán lugar los exámenes de la escuela de varones, y que todo el mundo espera el resultado de la comisión sobre ferro-carriles.

Plácido Risoño.  
Acaba de fundear en este Puerto la Barca española "Pombo" procedente de Cataluña con cargamento de liores, la que no sé recibida en

NOTICIAS DE CARACÓLES.  
Antofagasta, Diciembre 15 de 1871.  
Sr. D....  
La Paz.  
Mi estimado amigo.  
Recien tengo el gusto de transmitirle algunas noticias de mi expedición a Caracóles, de cuyas asombrosas riquezas vengo encantado.

En general todas las minas han mejorado considerablemente, y en especial la San José, la Estrella, Merceditas, Cautiva, Descada y Niza, que han hecho nuevos alcances ricos en planes. La explotación de metales aumenta en proporciones grandes. Acaba de embarcarse en este puerto por solo la casa de Escobar Ossa y C.ª, un cargamento de 10,000 quintales de metal, y se prepara otro de igual cantidad para el próximo vapor; en estas partidas no está comprendida la producción de las minas de Gana y C.ª, que se esporta por la casa de A. Edwards y C.ª. En el carguio de mercaderías y metales hai ocupadas 200 carretas que hacen el tráfico de este puerto, y en un mes mas habrán 300. Cada carreta es tirada por 4 mulas. Hacen 3 viajes en el mes y trasportan 20 quintales de subida y 32 de bajada. El flete que actualmente se paga es de 10 Bs. por quintal de la costa al mineral, y de 3 Bs. del mineral al puerto. El camino de este puerto a Caracóles es llano, sobre terreno firme y con poca gradiente; por consiguiente mas ventajoso que el de Mejillones para carretas; pero carece de agua, y la poca que se encuentra en un punto llamado Salina, mas o menos a la mitad del camino, es intomable. Actualmente hai en dicho punto 2 máquinas de destilación; la una de Dn. Rafael Gardemia, y la otra de Doll y C.ª; pero no bastan a satisfacer el gran consumo, que vá en aumento cada día. En el mineral se nota la escasez de víveres y útiles para los trabajos, y si se pueden obtener es a precios excesivos, lo que impide que la explotación se active como se desea. Allí el agua y leña, si bien no abundan, por lo menos no escasean, pero los precios son muy subidos; aquella se compra a 4 Bs. 50 cs. la carga, y ésta a 7 Bs. quintal. El precio de la cebada es de 14 Bs. quintal, y el del pan 38 a 40 Bs. El único que hai allí barato y abundante, aunque bastante malo, es la carne. Con estos inconvenientes no hace cuenta explotar metales, que producen menos de 100 marcos por cajón. La lei comun de los metales explotados esplota hasta la fecha es de 100 a 200 marcos al cajón. Los de mayor lei son escasos; esto está compensado con la abundancia, pues casi todas las vetas se presentan en un solo ancho de 2, 3 y 4 metros; y la San José y Descada alcanzan a 18. Se podrían explotar por millares de cajones de 20 a 50 marcos, pero esto solo hará cuenta cuando se lleve a efecto el ferro-carril, sin el cual el mineral tampoco podrá trabajarse con la actividad debida, ni podrá recompensar bien a los sacrificios hechos, ni a los desembolsos considerables que cuesta ya a los capitalistas, los que ascienden a mas de 11 millones de pesos. Últimamente se han hecho tambien ricos descubrimientos de minerales de cobre, muy abundantes, que tampoco se podrán trabajar mientras no se haga el ferro-carril.

Se ha dado una estocada a la Valleen, que está circada en 26 metros, y tiene la veta cuatro metros de ancho, y el campo del metal que se ha sacado es de cien marcos por cajón. No se hace la quiebra por falta de cancha y medios de explotación de los metales.

En este puerto hai las siguientes casas compradoras de metal, que muy pronto establecerán sucursales en Caracóles. Escobar Ossa y C.ª, Edwards y C.ª, Dorado Hermanos y C.ª Esplotadora de Caracóles. Una gran parte de los pobladores de Mejillones se han trasladado a este puerto, así es que sorprende la rapidez con que progresa; es ya una población tan estensa como Caldera, y mayor el movimiento que se nota. Es lástima que su bahía sea tan mala. En este puerto se hace notar tambien la escasez de agua, pues las seis máquinas de destilación con que cuenta no dan abasto al consumo; en cada vapor se lleva una gran cantidad de Valparaíso y Caldera.

He asistido a un suntuoso banquete con que los principales vecinos de este puerto han obsequiado a Dn. Ruperto Fernández y demás autoridades bolivianas. Parece que todos están muy contentos con que Fernández haya sido nombrado Prefecto del Departamento, esperanzados en que él arreglará bien la parte judicial y administrativa, que tanto aquí como en el mineral está en el mayor desorden. Las autoridades del mineral no llenan satisfactoriamente el cargo que se les ha confiado, y su ineptitud está dando lugar a infinidad de cuestiones difíciles de deslindar mas tarde; allí se necesitan hombres entendidos, enérgicos y rectos, a fin de impedir los abusos y tropelías de aventureros que no faltan.

Se han leído aquí algunas protestas de los Cobijeños contra los proyectos de ferro-carril por Mejillones. Tambien este puerto tiene sus partidarios.....

CRONICA EXTRANJERA  
Acosos de guerra en Europa.  
(Traducido para el MERCURIO por el Sr. D....)

LA GAZETTE DES ETRANGERS publica informes de la mayor importancia sobre las intenciones, miras y proyectos de la Prusia.

"La fuente de donde nos vienen estos informes, dice ese diario, es tan alta como fidedigna.

La Prusia, convencida de que es preciso dar el último golpe para asegurar su vacillante poder, está pronta para declarar la guerra a la Rusia.

A consecuencia de la entrevista de Gastein, ha firmado un tratado con el Austria y la alianza está consumada.

El Austria iniciará las hostilidades.

Entonces el emperador Guillermo, obligado por el tratado, intervendrá en la lucha, y los ejércitos norte alemanes entrarán en campaña.

Es tan efectivo el propósito que tiene la Prusia de hacer la guerra a la Rusia, que todas las fábricas alemanas aprontan en este momento, y con febril actividad, inmensas cantidades de ejes de wagones.

Para qué serán esos ejes cuando es notorio que las líneas férreas alemanas tienen todo su material de explotación completo, y enormes reservas en sus almacenes? Aquellos ejes se están fabricando espresamente para adaptarlos a los wagones rusos. En efecto, la Rusia no ha consentido nunca que la anchura de sus vías férreas fuese la misma que la de las prusianas; y es para obviar esta diferencia que la Prusia está fabricando ejes según el modelo ruso, a fin de adaptarlos, en campaña, a sus wagones militares."

A propósito de esta importante noticia, el MOVEMENT declara que al general Ledó, que se halla en San Petersburgo, acaba de mandársele instrucciones relativas a una alianza franco-rusa, y que la situación entre la Rusia y la Prusia está tomando un aspecto cada día mas serio.

Discurso del emperador de Alemania.  
El 27 de noviembre el emperador Guillermo abrió en Berlin las cámaras prusianas, las que están funcionando al lado del parlamento alemán, que no ha terminado aun los trabajos de este año.

En este discurso el soberano agradeció al pueblo prusiano su valiente actitud durante la última guerra.

En seguida S. M. observó que como en adelante incumbía al imperio vijilar y mantener el poder y la seguridad de la nación, la asamblea de los representantes del pueblo prusiano podría consagrarse con mayor confianza que antes a la misión de perfeccionar las instituciones internas del país.

El discurso del trono señala el carácter enteramente satisfactorio de la situación financiera, que marcha hacia un desarrollo cada vez mas favorable. Anuncia la presentación de proyectos de lei tendentes a que se dedique a la extinción de la deuda pública los fondos del tesoro prusiano que quedan disponibles a consecuencia de la creación del tesoro de guerra del imperio. Esta amortización, junto con el aumento del producto de las entradas y el excedente considerable del presupuesto financiero de 1870, permitirá en 1872 satisfacer en grande escala, todas las necesidades legítimas en todos los ramos de la administración.

El principal de estos proyectos tendrá por objeto aumentar, en notable proporción, los sueldos de los funcionarios públicos. Otros proyectos tendrán por fin la regularización de las atribuciones del tribunal de cuentas, la construcción de muchos ferrocarriles del estado y el fomento de las mejoras materiales.

El discurso señala el desarrollo feliz y continuo de la autonomía administrativa en las provincias.

Por lo que toca al movimiento que se está produciendo en el terreno eclesiástico, el gobierno prusiano mantiene el principio en virtud del cual la autoridad del estado quiere conservar su independencia en todo lo que se refiere a la aplicación del derecho y al arreglo de los negocios civiles. Al mismo tiempo el gobierno sabrá proteger la legítima independencia de las iglesias y de las diversas comunidades religiosas, así como su libertad de fe y de conciencia.

Se presentarán a las cámaras prusianas proyectos de lei que tienen por objeto la aplicación constitucional de estos principios, entre otros, un proyecto relativo al matrimonio, otro al registro civil, etc.

Recursos muy considerables puestos a disposición de la instrucción pública satisfarán numerosas necesidades hasta aquí desatendidas.

Finalmente, el discurso del emperador anuncia la presentación de un proyecto de lei general sobre la enseñanza y otro relativo a la inspección de las escuelas.

DISCURSO del rei Victor Manuel en la apertura de las cámaras italianas.  
Señores senadores y señores diputados:

Está consumada la obra a que me consagré en mi última expedición. Tras largas negociaciones, la Italia se ha restituido a su primera y a Roma. Aquí donde por primera vez desde la fundación de este secular imperio se halla el movimiento reunido el pueblo italiano en una persona de sus presidentes, yo me siento como en mi patria. Yo me siento como en mi patria. Yo me siento como en mi patria.

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024  
BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL ANDRES DE SANTA CRUZ  
archivo.historico.lapaz.bo

Hoy nuestro puesto en el mundo defendiendo los derechos de la nación. Hoy que está consumada la unidad nacional y que comienza una nueva era para la Italia, debemos permanecer fieles a nuestros principios.

Rejenerados por la libertad, en la libertad y en el orden buscaremos el secreto de la fuerza y de la conciliación entre el estado y la iglesia. Habiendo reconocido la independencia absoluta de la autoridad espiritual, podemos estar seguros de que Roma la capital de Italia, continuará siendo el asiento pacífico y respetado del pontificado. De este modo conseguiremos tranquilizar las conciencias. Así es que por por la firmeza de nuestras resoluciones y la moderación de nuestros actos, podemos completar la unidad nacional sin alterar nuestras relaciones amistosas con las potencias extranjeras.

Los proyectos de lei que os serán presentados para regular las condiciones de las corporaciones eclesiásticas serán conformes a los principios de la libertad; se refieren tan solo a la personería jurídica y al modo de adquirir la propiedad, dejando intactas las instituciones religiosas que participan en el gobierno de la iglesia universal.

Los asuntos económicos y financieros reclaman toda vuestra atención. Ahora que la Italia está constituida, es preciso devolverle la prosperidad restableciendo sus finanzas. Esto solo lo conseguiremos perseverando en las virtudes que son la fuente de nuestra rejeneración social. Las buenas finanzas nos proporcionarán los medios de reformar nuestra organización militar.

Mis mas ardientes votos son por la paz, y nada me hace recelar que pueda ser perturbada; pero la organización del ejército y de la marina, la reforma del armamento, las obras para la defensa del territorio nacional exigen largos y profundos estudios. El porvenir podría pediros severa cuenta de nuestra negligencia. Examinareis las medidas que con este fin os serán presentadas por mi gobierno.

Se os presentará otras propuestas importantes para la economía de las comunas y de las provincias, para la descentralización administrativa, para la formación de un código penal único para la reforma de la institución del jurado y para la unificación y eficacia de la organización judicial. Conseguiremos de este modo consolidar la seguridad pública, sin la cual la misma libertad no está exenta de peligros.

Señores senadores y señores diputados: se abre delante de vosotros un vasto campo de actividad. La unidad nacional, que está hoy consumada, espero que tendrá por efecto hacer menos ardientes las luchas de los partidos, cuya rivalidad no tendrá en adelante otro fin que el desarrollo de las fuerzas productivas de la nación. Celebro ver a nuestros pueblos dando ya pruebas inequívocas de su amor al trabajo.

El despertar económico sigue de cerca al despertar político. Las instituciones de crédito se multiplican, así como las asociaciones comerciales, las exposiciones de los productos del arte y de la industria, y los congresos de los sabios. Debemos, vosotros y yo, favorecer este movimiento fecundo, dando a la enseñanza profesional y científica mas eficacia y abriendo al comercio nuevos mercados.

La perforación del Monte Cenís está acabada; está pronta a emprenderse la del San Gotardo.

La corriente comercial que, atravesando la Italia llega a Brindisi y aproxima la Europa a las Indias, tendrá así tres pasajes abiertos a través de los Alpes. [La elocuidad de los viajes y la facilidad de las transacciones aumentarán las relaciones amistosas que nos unen ya a los otros países, y harán mas fecunda la emulación legítima del trabajo y de la civilización.

Ante nosotros se abre un brillante porvenir. Debemos corresponder a los beneficios de la Providencia, mostrándonos dignos de llevar entre los pueblos los gloriosos nombres de Italia y de Roma.

Andrassy sucesor de Beust  
No dejan de ser interesantes los siguientes pormenores sobre la carrera política del sucesor de Beust: El nuevo ministro de negocios extranjeros, conde Andrassy, figuró ya en política en 1848 apesar de tener entonces tan solo la edad de veinticuatro años.

En esa época fué representante del condado Zemlin en la dieta de Presburgo y fué nombrado con Kossuth para formar parte de la comisión encargada de formular el programa del partido de la reforma. Cuando, al cabo de pocos meses, Hungría consiguió tener un ministerio especial, éste nombró gober-



nador del condado de Zemlin al conde Andrassy, quien en calidad de tal dirigió en el combate de Schwachat la landsturm de Zemlin contra las tropas imperiales.

Después de abortar la revolución húngara, fué condenado a muerte en rebeldía y refugióse en París, donde permaneció hasta el año de 1859, en que merced al indulto que le concedió el gobierno, pudo regresar a su país.

La dieta de 1865 le nombró vicepresidente, y cuando a propuesta de Deak se formó la comisión encargada de decidir las cuestiones que debían considerarse peculiares a cada una de las dos mitades del imperio, el conde Andrassy fué nombrado presidente de esa comisión.

En una revista alemana titulada 'Unsere Zeit', se hace el siguiente retrato del conde Andrassy: "El presidente del ministerio húngaro es hombre de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad. Dotado de un exterior agradable y de una amabilidad irresistible, sabe granjearse el aprecio de todo el mundo.

No era dable encontrar un hombre mas a propósito que él para servir de lazo de unión entre la corona y el pueblo, pues si bien el príncipe de Metternich no ha apoyado su elección, su título de ex embajador de Kousuth en Constantinopla le asegura las simpatías del pueblo húngaro.

España

Manifiesto a la prensa de Madrid.

Dos son las cuestiones que hoy llaman la atención poderosamente: la una social y europea, la que se refiere a los trabajos internaciona-

Partidarios de la discusión los que suscriben, consagrados a ella, convencidos de su bondad y de su poder para el bien, no somos, sin embargo, de los que creen que ella basta para desterrar del mundo el mal y el error, ni menos de los que conceden iguales simpatías al uno que al otro, llegando a la total indiferencia respecto de ambos siempre que las violencias puedan evitarse.

Somos todos los que suscribimos, cualesquiera que aparezcan nuestras diferencias políticas, enemigos de la arbitrariedad, y no admitimos otro medio que la ley para la defensa del estado y de la sociedad; pero dentro de esta esfera, respetable para todos, es a nuestros ojos un mal gravísimo la indiferencia en cuanto se refiere a la patria, a la familia, a la decantada dignidad humana, y juzgamos que la prensa tiene contraído un deber ineludible de combatir el escepticismo en estas materias, ilustrando la opinión pública y rehusando enérgicamente igual estimación, análogas simpatías a los que defienden a costa de su sangre la integridad española, que a los que la atacan, a los que pretenden hacer retroceder la sociedad a su infancia negando la propiedad individual, la religión y la familia, que a los que valerosamente se oponen a la anarquía defendiendo las mas preciosas conquistas de la civilización y de la humanidad.

Entendemos, por consiguiente, y lo proclamamos con toda la lealtad y sin ambages de ninguna especie, que la imprenta periódica, como órgano de la opinión pública, como centinela avanzada de los verdaderos progresos sociales, está hoy mas obligada que nunca, sin distinción de partidos políticos, a la defensa de los principios comunes, de los intereses sociales, y para ello debe salir resueltamente al paso a los que, alegando la libertad absoluta del pensamiento, hasta para el error, no reparan en que no es ya de ideas de lo que se trata, sino de asociaciones y de personas que, ora a la luz del día, ora en la oscuridad, conspiran contra las bases tutelares de la sociedad, contra los intereses mas caros de la patria.

Y si confundimos en una misma y general censura a los afiliados en la Internacional, inconscientes muchos de ellos, y a los simpatizadores con la rebelión cubana, manojos o traidores, es porque, si bien de diversa naturaleza, esas dos rebeliones, la una contra la nación, la otra contra la sociedad, constituyen hoy el peligro mas grave, no solamente para el orden de cosas establecido, sino para el porvenir, para la honra, para la dignidad de la nación española.

A la opinión pública, pues, nos dirigimos para contener, si es posible, los progresos del mal; con ella solamente queremos contar, y para que su voz no sea desoída, y para que se sobreponga a la gritería de los que en nombre de la libertad aspiran a la disolución social, a la anarquía mas espantosa, tambien nosotros nos asociamos, tambien unimos nuestros esfuerzos e invocamos los de nuestros compañeros de provincias y los de todos los hombres de buena voluntad, para que se vea cuantos somos los que en materia de patria y sociedad pensamos y sentimos de la misma manera, apesar de nuestras diferentes procedencias políticas.

La prensa española, representada por los escritores que firman esta declaración o se adhieren a ella, constituyen la asociación consagrada a defender incondicionalmente la integridad del territorio y el respeto a las leyes sociales existentes.

Primera. La prensa española, representada por los escritores que firman esta declaración o se adhieren a ella, constituyen la asociación consagrada a defender incondicionalmente la integridad del territorio y el respeto a las leyes sociales existentes.

Segunda. La asociación cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esenciales derechos del individuo, para la del estado y la sociedad, no deben permanecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La asociación considera que la sociedad y la patria amenazadas deben defenderse, y que el parlamento y el gobierno, por medio de las leyes correspondientes, están en el caso de cumplir ese deber, para lo cual la asociación prestará un apoyo constante y decidido.

Tercera. Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la acción, entre la idea y los hechos, la asociación villará constantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparen, y hará guerra franca y sin tregua a todo lo que signifique ataques francos o encubiertos a la nación española, a la propiedad y a la familia.

Cuarta. La asociación promoverá por conducto de sus órganos la mejora de condición del proletario por medios legales y pacíficos, y la regularización económica y administrativa en las provincias ultramarinas; aplazando las reformas para cuando, terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los españoles de aquellas provincias y la del parlamento sobre esta cuestión.

Quinta. Los que acepten estas bases las publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comisión compuesta de cinco individuos compondrá el centro directivo de la asociación española contra la Internacional y contra el filibusterismo.

Madrid, 5 de noviembre de 1871. El director de LA ÉPOCA, Ignacio Escobar.—El director de LA LIBERTAD, Fernando Frago.—El director del PUENTE DE ALCOLEA, José Arroyo y Cobo.—El director de EL ECO DE ESPAÑA, Tomás San Juan de Galarza.—El director de EL TIEMPO, Miguel López Martínez.—El director de LA PRENSA, Leopoldo de Alba Salcedo.—El director de EL DIARIO ESPAÑOL, Vicente Rodríguez Varo.—El director de LA ESPAÑA RADICAL, Alejandro A. Gallo.—El director de EL ARGOS, Mariano Carreras y González.—El director de CUBA ESPAÑOLA, Antonio G. Llorente.—El director de EL CORREO DE LAS ANTILLAS, Federico A. Pita.—El director de EL DEBATE, Gaspar N. de Arce.—El director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, José Aroniz.—El director de EL PARTE DE ESPAÑA, Francisco de Paula Atolaguirre.

Después de la discusión sobre la internacional, vinieron las increpaciones al ministerio del señor Ruiz Zorrilla, hechas por el diputado conservador el señor Navarro y Rodrigo.

Este orador fué violento en su discurso, sus ataques fueron terribles, y tanto así que habiendo la prensa adversaria al señor Zorrilla comparado algunos de los actos de éste con los del célebre ministro Bravo Murillo, el señor Navarro estableció un paralelo entre el señor Zorrilla y el señor González Bravo, diciendo que los actos de Zorrilla estaban mas cerca de los actos de González Bravo que de Murillo. Esto tenía lugar el día 16, y el día 17 después de darse lectura del acta de la sesión anterior, se presentó y fué leída la siguiente proposición, altamente reaccionaria:

"Pedimos al congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la iglesia autoriza y ama, tanto en hombres como en mujeres, tanto de eclesiásticos como seculares, tanto las consagradas a la vida activa como a la contemplativa, tanto aquellas cuyos individuos se ligan por votos perpétuos o temporales, como los que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte, o de volver al mundo, contraria e infringe la constitución vigente en España, tanto en su letra como en su espíritu."

Esta proposición, escandalosamente reaccionaria, dió motivo para que el presidente del consejo de ministros subiera a la tribuna y leyera un decreto disolviendo las órdenes

Armamentos de la Rusia.

LA NEUE FREI PRESSE, de Viena, publica un telegrama de la frontera Rusa asegurando que no obstante las negativas de los diarios rusos, la Rusia está construyendo muchas fortalezas en las inmediaciones de la frontera austriaca. Las principales fortificaciones se están erigiendo cerca del Divina, en la Volhunia y en la Palodia.

Los alsacianos.

Hace pocos días fué enterrado en Estrasburgo un soldado francés que falleció de resulta de las heridas que habia recibido en la guerra. La población siguió el féretro con calma y reconcentración. En la iglesia todos se mostraron muy conmovidos. En el cementerio fué depositada sobre la tumba una corona de flores. El que la colocó allí dijo: "Juramos permanecer franceses hasta que se marchiten las flores de esta corona."

"Jurámoslo, repitieron todos los que asistían al fúnebre acto."

Irlanda.

El movimiento de emancipación de los irlandeses parece haberse comunicado a sus hermanos escoceses como lo demuestra una correspondencia que tenemos a la vista y de la cual vamos a extraer algunos párrafos:

"Mr. Butt, dice el corresponsal, reclamó los derechos individuales delante de una gran concurrencia. Su elocuencia debe haber sido extraordinaria, porque despertó gran entusiasmo, sobre todo entre los escoceses. Entre el auditorio habia tambien muchos operarios irlandeses.

El movimiento del gobierno local (homerule) en Irlanda principia a tomar consistencia. Exceptuando el número, no se diferencia mucho del antiguo movimiento iniciado con el fin de conseguir la completa derogación de la ley de unión.

Es probable que Mr. Butt ocupe un puesto distinguido en un porvenir no muy lejano y que ejerza gran influencia sobre la felicidad o la desgracia de la Irlanda."

Carta de Thiers.

La carta de Thiers al nuevo académico Julio Janin, y en la que expresa aquel una esperanza de que sea trasladado el gobierno a París, dice así:

"Mi querido cofrade: No he podido leer hasta esta mañana vuestro encantador discurso, lleno de gracia, de talento, de imaginación, como todo lo que escribís. Os felicito de todo corazón, y felicito a la academia, que ha tenido un buen día. Bien hubiera deseado asistir a ella y poder unirme a todos los que han aplaudido en vos un talento brillante y uno de los caracteres mas queridos y mas amables de nuestra ruda época. No debo terminar sin daros las gracias por la bella frase que cierra tan honoríficamente para mí vuestro discurso, y os guardo por ella un vivo reconocimiento, así como por todos los testimonios que me habeis prodigado en todos tiempos. Adios, mi querido cofrade; os dejo con el pesar de estar tan lejos de vos en Versalles y de no poder comprometeros a venir aquí a estrechar mi mano. Será para París, si, como lo espero, la asamblea nacional tiene a bien llevarnos ahí. Vuestro de corazón.—A. THIERS. Versalles, 18 de Noviembre de 1871."

TRASCIPCIONES.

VIDAS DE BOLIVIANOS CÉLEBRES, POR Samuel Velasco Flor.

El Coronel D. Manuel Asencio Padilla.

(Continuación. Véase el N.º 83.) El Dr. Guzman, que debía aguardarlo, se fué a Cochabamba, y Padilla no encontró recurso de ninguna clase. Multiplicábase las crueldades de Imas y los actos de valor de los patriotas. Cerca de Pitantora tiroteó al enemigo cuya caballería iba rodeándole ya; apenas tuvo tiempo de echar pié a tierra y fácil en mano, bajar por una escabrosa pendiente, a un cerro inmediato donde reunió su jente en puestos ventajosos. Desde medio día hasta la puesta del sol no cesaba el fuego (20 de mayo). La noche separó a aquellos hombres ebrios de furor, que luchaban brazo a brazo. La sangre de los indios teñía la tierra; su caudillo que doquier miraba decenas de cadáveres, comprendió la esterilidad de tamaño heroísmo, y resolvió retirarse a Guayabos para coger sus filas considerablemente minoradas con la guerra y las fatigas que le son aconas. Tenia mas de mil hombres cuando el caudillo Roncal, emisario de Goyecheche, intentó seducirlo ofreciéndole indulto jeneral y 10,000 pesos si desistiera de su empeño; proposición tan infame, de tan baja ralea, indigno, el alma noble y honrada de Padilla que apresó al buen caudillo y lo remitió a disposición del subdelegado de Misque; aterrizado éste, buscó asilo en Clisa, después de dar soltura al preso. Los peligros y las adversidades abuyeron a los falsos amigos; el fortuna real o aparente de Padilla, que en su momento

crisoles para conocer los quilates de la amistad. Padilla abandonado de sus tentos; solo con reclutas, estorbó en los caminos la marcha de Goyecheche a Cochabamba, ensuñando pérdidas notables. Lo hostilizaba esquivando siempre comprometer un combate serio, por haberse prevenido así días antes en una entrevista el general Arze, que le dijo en Misque batiera al enemigo.

La fuerza cochabambina dejó el Paredon para situarse en Pocona donde la develó completamente Goyecheche a quien Padilla habria quizá destrozado por que conocia muy bien los mas estrechos desfiladeros en que hubiera sido fácil hostilizar, batir, derrotar. Una hábil maniobra de aquel, que le hacia frente con un batallón cuya vanguardia trataba de ocupar con impondrable trabajo, impidióle tomar parte en la batalla. Las atrocidades cometidas en Cochabamba por el vencedor, difundieron el pánico en las inmediaciones.

Imposibilitado para continuar la lucha, licenció Padilla su tropa recomendando la sibilosa guarda de las armas y la coherencia para acudir a la primera llamada. Dirigióse entonces a ver a Da. Juana y sus hijos, próximos todos a morir de hambre y desnudez. No le fué posible gozar mucho tiempo las caricias de su atribulada familia. En Chuquisaca y Cochabamba, espidieron las autoridades edictos emplazando a Padilla, y ofreciendo 15,000 pesos, al que entregara su cabeza. El Dr. Iriarte, párroco de Micolpaya, que habia apresado a Taboada, previno a todos los curas que perseguieran a Padilla enemigo de la corona de España, aunque estuviera en el sagrado y abrazado del Santísimo Sacramento; palabras textuales. Ideas de esta clase, fueron comunes a los partidarios del rei. Los esclavos del despotismo no respetan a Dios ni sus cosas; jamás piensan en lo que hacen; importa únicamente afectar que sirven a sus dueños, para esplotar en su nombre cuanto pueden haber a mano.

Antes de separarse de su esposa, la dió un relicario ricamente guarnecido en oro; único objeto valioso que poseía; prenda sagrada, memoria del amor materno; de ese amor abismo de sentimientos delicados y que es el último en extinguirse en el corazón, por muy lacrado que se halló con los reveses del mundo. Con 50 leales jinetes, se encaminó por el desfilado a las provincias Argentinas. En Coroma, tránsito indispensable, batió al capitán Mancilla (10 de julio) que con 80 soldados impedía el paso de los emigrados patriotas. En Huanhuaca, refirió al señor Balcarce, las aventuras y peligros corridos en su larga travesía. A tiempo de incorporarse en las filas Argentinas, sufrió una contradicción amarga con la orden de que le quitaran los fusiles que habia llevado.

En la marcha a Jujui, mostraba a sus amigos un pistolete cargado; inopinadamente cayó y se disparó el tiro fracturándole el brazo izquierdo. Picábase la retaguardia el enemigo, y Padilla con una sola mano hábil hizo el viaje hasta Tucuman. El señor Balcarce lo presentó al general Belgrano, que cordial y entusiasta le estrechó contra su pecho, prodigándole expresiones honorosas. Tres días después tuvo lugar la batalla de Tucuman. Padilla vencedor en ella, ostentaba un segundo balazo cerca de la herida anterior. Testigo de su valor, el ilustre Belgrano, confirió título de comandante Argentino y ratió a la par el espaldado por el general Arze.

Hallándose todavía en curación, tuvo orden de situarse con don Manuel Terrázas en el valle de San Carlos. Atacáronle de improviso 200 realistas (23 de octubre); murieron Terrázas y 5 de los suyos. Padilla salvó fuyendo a pié, pero sin olvidar el fusil ni el sable. Reunido con 15 de sus cazadores, apresó a 3 oficiales portadores de proclamas del general Tristán. Estos intentaron asesinarlo; generoso Padilla, perdonó el crimen por haber sido contra su persona. Frustrada la primera tentativa, 2 de los conductores cayeron bajo el puñal de los 3 presos. Viéndose Padilla perseguido muy de cerca por una partida de a caballo, mandó fusilarlos inmediatamente. Se le sometió a juicio, y gracias a los esfuerzos e influencias de su defensor doctor Diaz Velez, quedó con vida y libre. Nadie disculpó ese acto violento y bárbaro de Padilla, fruto de su hiejeza.

Las heridas le ocasionaban agudísimos dolores; no pudiendo seguir el paso del ejército, condujo a retaguardia 24 desertores. En la gloriosa batalla de Salta donde tambien le cupo la hora de vencer, recibió otro balazo en el muslo, y un golpe mortal en la frente. Entonces mereció la graduación de teniente coronel efectivo. Pasado un mes, y restablecido ya, pidió licencia para indagar por su familia que estaba en un lugar vecino; la licencia le fue negada, por que se creía de la mayor importancia sus servicios. El vencedor de Tucuman y Salta, el general Belgrano, ese general filósofo, dispuesto en su propio dormitorio, un sitio para Padilla y le hacia curar con el cirujano Cárdenas, el mejor del ejército. En Potosí recibió Padilla orden de reunir su jente. En 28 días tuvo 10,000 indios armados de garrotes, cuyos brazos se utilizaron en trasportar la artillería. En el centro de ésta, combatió Padilla en Vilcapujio; ántes ni después de la terrota, gravó con un maravilloso la caja del ejército auxiliar ni los tesoros de las provincias. En ocasiones, formaba partidas de juego con el doctor Diaz Velez y el capellan Jémió, inspirándoles ánimo con su entereza y resignación. Las almas nobles compadecidas mucho y muy de veras la desgracia. Padilla tenía una de esas almas; indomable y sufrida. Sinceramente compadecido de la triste situación de sus dos amigos, prometiéndoles servirlos con toda la buena fe de que era capaz. Entónces ambos le comunicaron que habian dejado 6,000 pesos en un cerro inmediato al enemigo. Favorecido por la lobreguez de la noche, encaminó al sitio designado, llevando 5 indios; varias veces oyeron el alarido de los centinelas de Puzuela que hacían fuego sobre ellos. Es ménos difícil imaginar que describir cuánto espuso Padilla su vida; bajó por una pendiente tan escabrosa, que po-sos hombres de los dos ejércitos se hubieran atrevido a seguirla; dejando indios en ciertas distancias, sacó el dinero y lo entregó a Diaz Velez que quiso regalárselo 1,000 pesos. Rechazó ruborizado el regalo dando a entender que la plata no es recompensa lejitima para los servicios que presta un hombre de bien. Pasaba por Macha cuando un gran trozo de la fuerza derrotada en Vilcapujio; Padilla la sacó con 500 corderos, 200 quinientos de ellos, y otros tantos cerros de

es posible exigir mayor jenerosidad de un hombre que bien sabia, que nada de cuanto daba le sería devuelto. Volvió a incorporarse al general Belgrano, que siempre le mostraba cariño y confianza; el uno como jefe de grandes operaciones, y el otro como subalterno le habian por el principio de emancipar a Bolivia; entónces no habia personas, sino una idea fija, exclusiva fascinadora. Siempre comprendiéndose, y naturales que se hubieran estimado.

En la funesta jornada de Ayohuma, se halló Padilla en primera línea; dejó entre los últimos el campo. Como se desvanecieron sus esperanzas, rehusó emigrar otra vez, prefiriendo internarse con doña Juana y sus hijos, en los valles de Pomabamba y San Juan del Piray, residencia ordinaria de Cumabay, su amigo íntimo, caudice de una tribu chirihuaná.

En Turuchipa, le aprehendieron el alcalde Téllez y un oficial español, quitándole los pocos fusiles que llevaba. Doña Juana pudo esconder dentro de su vestido un trabuco, arma única que les quedó para defenderse de las fieras que pueblan aquellas montañas. Padilla fué sin vengarse de Téllez. En Cordillera le acojió Cumabay, ofreciéndole 500 flecheros asuítas; otro amigo Zárate, se presentó dando palabra de seguirle a todas partes; luego veremos si supo cumplirla.

Los pueblos de la frontera de Chuquisaca jerman bajo la dominación de un tal Carvallo (1814) que exijía indebidamente sumas crecidas a los habitantes de esos lugares pobres aunque fertilísimos, y mandaba fajar a niños y mujeres patriotas. De todas sus atrocidades se disculpaba con una autorización en forma que le dió el subdelegado doctor Manuel Sánchez de Velasco, residente en Tapalla. Padilla con intención de mejorar la deplorable situación de los oprimidos, entró al amanecer el 19 de febrero, acompañado de Zárate, en el dormitorio del doctor Sánchez de Velasco, y disparó un balazo contra el techo; aprovechando su aturdimiento, le apresó y quitó 2 fusiles. Sin pérdida de tiempo, dirigióse a Pomabamba donde incitaba a la sublevación en favor de la libertad; un tal Loaiza alcalde, hombre cruel, acérrimo partidario del rei, quiso asesinarlo; fué amarrado el agresor y entregó 5 armas. Llegó Carvallo con 10 de sus secuaces, cayendo tan repentinamente sobre Padilla, que no tuvo tiempo de defenderse. Trábandole él, cebarlo en tierra, atropellándole y dándole con palos; que mueral decían todos, y le sentaron para poner por obra su intento, cuando se opuso el doctor Velasco, pidiendo ántes un confesor. Los mas estaban beodos, y sin escuchar a nadie, hicieron fuego sobre el preso, que afortunadamente no recibió tiro ninguno (23 de febrero). Zárate sufrió silencioso la operación de remacharle los grillos. Una terrible puñada en el ojo derecho de Padilla, hizo lo pensarse de pié lújero como un gato; sintió que en el cinto llevaba un puñal, que habia quitado a Carvallo; ántes de que le privaran de este instrumento de última defensa, birió dos veces al mismo Loaiza que corrió al templo; Padilla enfurecido con tantos ultrajes, distribuyó tajos a todos los demás que corrían tambien; Carballo asestó un trabuco sobre el pecho de su víctima que impasible miró las chipsas y ántes de que se inflamara la casoleta, desvió con la mano, a la izquierda, el cañon cuyas balas pasaron debajo de su brazo quemando el pochillo y parte de la chaqueta. Como hubiera fallado, Carvallo le descargó repetidos golpes con la culata; pero herido por el puñal de Padilla, huyó vertiendo sangre; con su aspecto se irritaron los de su comitiva, que volvió a hacer fuego sobre el preso.

(Continuará.)

El Jeneral Melgarejo.

(Continuación.)

Las mas grandes e imperiosas necesidades para el erario público, eran siempre las de esa familia; ella tenía privilegio aun sobre el ejército mismo a quien tenia idolatría el jeneral Melgarejo y que era su único sostén, el que mantenía en pié su gobierno. Muchas veces, no habiendo dinero en caja ni para pagar las tropas, era necesario buscar el que demandaba la familia con preferencia a todo otro.

Fincas valiosas en el departamento de La Paz fueron compradas para ella;

Las mas estensas comunidades le fueron adjudicadas;

Una casa no solo cómoda y lujosa sino fastuosísima, con muebles importados del extranjero a subidos precios, que no valia ménos de 50,000 soles, era su morada;

Joyas en una profusion, verdaderamente increíble en sus cofres;

El comercio importaba objetos que sabia que solo podia pagar doña Juana Sánchez, por lujosos y valiosos;

Espléndidos vestidos en número increíble;

El oro sellado que circulaba iba a estancarse en la caja de la omnipotente favorita;

El oro en polvo o en barras no buscaba el mercado porque tenia mas provechosa colocación en la familia Sánchez;

Las alhajas mas valiosas que existían en la ciudad iban a buscar precios altísimos a casa de ella; y pocas veces eran rechazadas;

Los productos de las fincas y comunidades que poseían, eran vendidos al Estado a precios caprichosos y pagados por éste con preferencia a toda otra exigencia pública.

El jeneral Melgarejo, que no habia sido un jefe de grandes operaciones, y el otro como subalterno le habian por el principio de emancipar a Bolivia; entónces no habia personas, sino una idea fija, exclusiva fascinadora. Siempre comprendiéndose, y naturales que se hubieran estimado.

En la funesta jornada de Ayohuma, se halló Padilla en primera línea; dejó entre los últimos el campo. Como se desvanecieron sus esperanzas, rehusó emigrar otra vez, prefiriendo internarse con doña Juana y sus hijos, en los valles de Pomabamba y San Juan del Piray, residencia ordinaria de Cumabay, su amigo íntimo, caudice de una tribu chirihuaná.

En Turuchipa, le aprehendieron el alcalde Téllez y un oficial español, quitándole los pocos fusiles que llevaba. Doña Juana pudo esconder dentro de su vestido un trabuco, arma única que les quedó para defenderse de las fieras que pueblan aquellas montañas. Padilla fué sin vengarse de Téllez. En Cordillera le acojió Cumabay, ofreciéndole 500 flecheros asuítas; otro amigo Zárate, se presentó dando palabra de seguirle a todas partes; luego veremos si supo cumplirla.

Los pueblos de la frontera de Chuquisaca jerman bajo la dominación de un tal Carvallo (1814) que exijía indebidamente sumas crecidas a los habitantes de esos lugares pobres aunque fertilísimos, y mandaba fajar a niños y mujeres patriotas. De todas sus atrocidades se disculpaba con una autorización en forma que le dió el subdelegado doctor Manuel Sánchez de Velasco, residente en Tapalla. Padilla con intención de mejorar la deplorable situación de los oprimidos, entró al amanecer el 19 de febrero, acompañado de Zárate, en el dormitorio del doctor Sánchez de Velasco, y disparó un balazo contra el techo; aprovechando su aturdimiento, le apresó y quitó 2 fusiles. Sin pérdida de tiempo, dirigióse a Pomabamba donde incitaba a la sublevación en favor de la libertad; un tal Loaiza alcalde, hombre cruel, acérrimo partidario del rei, quiso asesinarlo; fué amarrado el agresor y entregó 5 armas. Llegó Carvallo con 10 de sus secuaces, cayendo tan repentinamente sobre Padilla, que no tuvo tiempo de defenderse. Trábandole él, cebarlo en tierra, atropellándole y dándole con palos; que mueral decían todos, y le sentaron para poner por obra su intento, cuando se opuso el doctor Velasco, pidiendo ántes un confesor. Los mas estaban beodos, y sin escuchar a nadie, hicieron fuego sobre el preso, que afortunadamente no recibió tiro ninguno (23 de febrero). Zárate sufrió silencioso la operación de remacharle los grillos. Una terrible puñada en el ojo derecho de Padilla, hizo lo pensarse de pié lújero como un gato; sintió que en el cinto llevaba un puñal, que habia quitado a Carvallo; ántes de que le privaran de este instrumento de última defensa, birió dos veces al mismo Loaiza que corrió al templo; Padilla enfurecido con tantos ultrajes, distribuyó tajos a todos los demás que corrían tambien; Carballo asestó un trabuco sobre el pecho de su víctima que impasible miró las chipsas y ántes de que se inflamara la casoleta, desvió con la mano, a la izquierda, el cañon cuyas balas pasaron debajo de su brazo quemando el pochillo y parte de la chaqueta. Como hubiera fallado, Carvallo le descargó repetidos golpes con la culata; pero herido por el puñal de Padilla, huyó vertiendo sangre; con su aspecto se irritaron los de su comitiva, que volvió a hacer fuego sobre el preso.

El 8 de Mayo de 1869, estaba paseándose en uno de los salones del Palacio de Gobierno, con el ministro de hacienda Dr. D. Manuel de la Lastra, una de las mas austeras y honradas figuras que he encontrado en mi vida, uno de los mejores corazones que habrá, y uno de esos caracteres bondadosos y dulces, que sería un crimen no amar y respetar; severa pero tranquila y simpática fisionomía que inspira veneración y cariño a la vez.

"Señor, le decía, hemos pagado el ejército por este mes, hecho casi todos los gastos urgentes de la administración, hai muy pocas órdenes jiradas contra la caja central y no jirando muchas en este mes, con 77 mil bolivianos, o soles que tenemos, casi podremos pasar el próximo Abril."

"Lo dudo mucho, me contestó él: ¡ojalá así fuera!"

El 11 del mismo mes, es decir, cuatro días después, se habian gastado 87,000 bolivianos; los 77,000 que existían en caja y 10,000 mas que habia prestado el Banco; y entre las partidas jiradas habia una de 28,000 ps. pagados a don Julio Nardín cuyo testimonio invoco, por conductores a 14 ps. para doña Juana Sánchez!!!

Muchas veces vi abrumado al ministro de hacienda por las exigencias de esa familia de avaros; es una vorajine, decía, esa casa es un dragon que nada lo sacia.

Era director de la caja central, o tesorero don Juan Mariano Soruco; pero no siendo bastante dócil para con la familia, lo indispusieron con el presidente hasta el grado de amanzarlo con fusilario, por lo que tuvo que huir a Tacna, donde murió de fiebre amarilla.

Colocó en su lugar una persona ad hoc, excesivamente débil y que mas obedecía a doña Juana que al presidente.

Todo el mundo necesitaba la protección de ella para que se pagara una orden firmada por su ministro y rubricada por el jeneral Melgarejo. "No hai," era la palabra sacramental del tesoro para todos los que no tenían en su auxilio una especial recomendación. "No puedo dejar sin dinero la caja, porque puede ocurrírsele a la familia pedirlo, y si no lo tengo ¿qué será de mí?" decía muy frecuentemente. Jamás he visto una codicia mas temeraria ni una insensatez mayor en el abuso de la influencia.

Lo mismo que en el ramo económico era en otros de la administración.

Prefectos, sub-prefectos, jueces, vocales de las córtes, canónigos, curas, todo pretendía nombrarlo; y aunque los ministros le hacían indicaciones y súplicas, al presidente; como no tenían todas las oportunidades que doña Juana, siempre eran los favorecidos de ésta los que triunfaban. Por lo jeneral, siempre que ella tomaba empeño en nombrar o remover un empleado, lo conseguía, pues se lo exijía al presidente en aquellos momentos de debilidad suprema en que todo se lo otorgaba. El mayor poder, la mas alta influencia era ella: "es mi amiga, me favorece, es tu enemiga" era la síntesis de toda esperanza o de todo temor.

Varias familias desterradas o perseguidas por chismes o porque no la saludaban en la calle, o porque no le daban la vereda, como sucedió con la Srta. Réyes y las Armazas desterradas a exigencias de ella, y otras puestas en prisión por la misma causa.

¿Qué responsabilidad tiene, pues ante la conciencia esa mujer que dominaba al hombre mas duro, y mas dócil para ella, que no le daba consejos saludables, que en lugar de aplacar sus furros los excitaba mas, que no hizo mas uso de su influencia que para enriquecerse, que no lo guiaba por el bien, ni le hacia conocer sus extravíos?

El Gfio inmenso de la ciudad y del país tenia como causa primera, la alternería de esa familia, la influencia del lujo, las amenazas de su omnipotencia, el desprecio a todos, el cinismo de su poder y sobre todo, esa amenaza contra la vida, ese peligro permanente que se llamaba José Sánchez, mandando soldados, todo contribuía a que lo odiá-

